



REF.: AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CURSO DE CAPACITACION: "INTERCULTURALIDAD EN EDUCACION INICIAL" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA (25 Y 26 JUNIO) Y EN LA CIUDAD DE OVALLE (27 Y 28 DE JUNIO) DEL PRESENTE AÑO.- LICITACION PÚBLICA MAYOR A 100 Y MENOR A 1000 UTM.-

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

223

LA SERENA,

23 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; Art. 79 y 80 del DFL 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que por Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios N° 93 (22-05-2013) Programa 01, se solicita la contratación del siguiente Curso de Capacitación:

- "INTERCULTURALIDAD EN EDUCACION INICIAL" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA (25 Y 26 JUNIO) Y EN LA CIUDAD DE OVALLE (27 Y 28 DE JUNIO) DEL PRESENTE AÑO. según detalle en las Bases Administrativas y Técnicas adjuntas.

2.- Que este servicio no se encuentra en convenio marco y el monto destinado a contratar es MAYOR A 100 Y MENOR A 1000 UTM.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2366 del 26/10/2007 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública.

RESUELVO:

1º Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas y Técnicas de los siguientes Cursos de Capacitación:

- "INTERCULTURALIDAD EN EDUCACION INICIAL" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA (25 Y 26 JUNIO) Y EN LA CIUDAD DE OVALLE (27 Y 28 DE JUNIO) DEL PRESENTE AÑO. según detalle en las Bases Administrativas y Técnicas adjuntas.



2º Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Directora
MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
Educatora de Párvulos (S)
DIRECTORA REGIONAL


MPM/PPA/WRG/CVC/CDC/cdc
DISTRIBUCIÓN

C.C. Sub. Dirección de Recursos Financieros
C.C. Sub. Dirección de Administración y Recursos Humanos
C.C. Unidad de Recursos Físicos: Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
C.C. Unidad Oficina de Partes (Con originales Oficina de Partes)

